

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.034/14

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

#### E D I C T O

D. LUIS MARUGÁN CID Secretario/a Judicial del JUZGADO DE LO MERCANTIL de ÁVILA, ANUNCIA:

1.- Que en el SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000649/2013, N.I.G.: 05019 41 1 2013 0020381, referente al deudor CONSTRUCCIONES MUGASA 3 S.L., CIF B05152103, con domicilio en Pso de Santo Tomás 24 bajo Ávila, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, Boletín Oficial del Estado y Boletín oficial de la Provincia de Ávila, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Ávila, a trece de Febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.